

## **“Yo no soy, no fui, ni seré subversiva”<sup>1</sup>**

**Por Daiana Villarreal**

Con esas palabras y firma mediante, se buscaba el arrepentimiento de quienes estaban detenidas por causas políticas en el penal de Villa Devoto.

A partir de la reformulación del aparato represivo nuevas formas de violencia estatal se pusieron en marcha en el periodo inaugurado el 24 de marzo de 1976 en Argentina.

En los años que antecedieron al último golpe de Estado y desde la autoproclamada “revolución libertadora” de 1955<sup>2</sup>, se impulsó una profundización de las tareas de vigilancia, control y persecución estatal, favoreciendo el crecimiento de aparatos especializados como los servicios de inteligencia con un marcado protagonismo de la policía y las Fuerzas Armadas. Estas desplegaron un plan de acción ante la crisis política y el conflicto social que se expresaba principalmente en las luchas y movilizaciones desarrolladas por el movimiento obrero, las agrupaciones estudiantiles y, posteriormente las organizaciones de izquierda.

Con apoyo civil y eclesiástico y en el marco de la “lucha contra la subversión” (1974-1983) la Junta Militar puso en marcha desde marzo de 1976 el denominado “Proceso de reorganización Nacional”, en este sentido, la dictadura desplegó una actividad paralela al Estado de derecho y al orden jurídico.

El aparato coercitivo tomó atribuciones de carácter extremo y terrorista y funcionó entre la legalidad y la ilegalidad. A lo largo de toda Argentina, de forma deliberada y sistemática, en centros clandestinos de detención, se dispuso el secuestro y la desaparición forzada de personas.

En un contexto de violencia estatal, la cárcel se constituyó en un elemento más para sostener la acción represiva del Estado. El Servicio Penitenciario Federal (SPF) asumió

---

<sup>1</sup> Las comillas serán utilizadas para dar cuenta de términos propios de las FFAA y/o las burocracias penitenciarias. Las cursivas corresponden a categorías utilizadas por ex presas en entrevistas, memorias y cartas utilizadas como fuentes en los trabajos que se citan en nuestra bibliografía.

<sup>2</sup> Las Fuerzas Armadas se transformaron entonces en protagonistas del proceso político que se inicia tras el derrocamiento de Juan D. Perón (Potash, 1981), (Rouquié, 1986). Asumieron un rol preponderante, con el aumento de la autonomía militar frente al poder político (Mazzei, 2017). Entre los diferentes gobiernos que se sucedieron, democráticos y de facto, existió una continuidad de los rasgos represivos, con medidas como el plan CONINTES en la presidencia de Frondizi, la ley de Defensa Nacional, los Decretos-ley de represión al comunismo, la reforma del Código Penal de Onganía, la creación de la Cámara Federal en lo Penal de la Nación para juzgar a quienes cometiesen delitos calificados de “subversivos” bajo la dictadura de Lanusse. La reforma del Código Penal del tercer gobierno de Juan D. Perón y la ley de “Seguridad Nacional y Actividades Subversivas” durante la gestión de María Estela Martínez de Perón”.

“orgullosamente” la tremenda tarea de combatir la “subversión” y se dispuso a contribuir en esta misión junto a otras fuerzas del “orden”.

Cárcel, asesinatos y desapariciones no se desarrollaron de forma aislada. Entre las instituciones del sistema penitenciario y los centros clandestinos se constituyeron vínculos que dieron lugar a la circulación de detenidos en ambos sentidos.

Entre 1976 y 1983<sup>3</sup> fueron concentradas y compartieron sus trayectorias carcelarias mil doscientas mujeres por causas políticas en la Unidad Penitenciaria N° 2 del SPF, conocida como la cárcel de Villa Devoto<sup>4</sup>.

El penal de Villa Devoto fue utilizado como *cárcel vidriera*<sup>5</sup>, una pantalla de la represión clandestina ante los organismos de Derechos Humanos internacionales. Las detenidas allí pudieron realizar denuncias acerca de la tortura que se llevaba adelante en los centros clandestinos y a su vez, fortalecer sus prácticas como resistentes.



Dibujo realizado por Nora Hilb durante su detención en la cárcel de Devoto.  
Colección de la Biblioteca Nacional

La mayoría de las militantes se agruparon de acuerdo con su organización de pertenencia y respetando las jerarquías y responsabilidades que tenían por fuera del penal. Estas lógicas se desarrollaron en forma de escuelas de militancia (Merenson, 2003) pero no libres de tensiones y disputas. En lo cotidiano llevaron adelante el *economato*, el cual consistía en compartir un fondo común de víveres y dinero dentro del pabellón y la llamada *delegatura única*, en la que una detenida elegida entre las líderes de las agrupaciones más importantes representaba a las demás ante las autoridades penitenciarias.

---

<sup>3</sup> La situación de las detenidas fue cambiando en esos años de acuerdo a la coyuntura política, en este sentido, las formas de resistencia también variaron.

<sup>4</sup> Los varones fueron trasladados a las distintas cárceles de “máxima seguridad”, que conformaban a nivel nacional, un sistema represivo integrado bajo el control de las autoridades militares.

<sup>5</sup> Este concepto fue utilizado en diferentes relatos por las mismas presas políticas para definir el significado que tuvo el penal de Villa Devoto, el cual era parte, de una estrategia represiva que también reprimía y torturaba de manera clandestina.

Se desarrolló un espacio de sociabilidad carcelaria y a pesar de las prohibiciones que imponía el rígido reglamento<sup>6</sup>, en la cárcel de Devoto surgió una forma de vida paralela que les permitió a las detenidas sobrevivir. Hubo capacidad de agencia para escribir reflexiones, poesía y narrar historias.

En el encierro, las cartas fueron una especie de “puente semántico entre el mundo exterior y el mundo íntimo” (D’Antonio, 2013, p.183). El intercambio de correspondencia era restringido, solo estaba permitido enviar y recibir cartas de familiares y prohibido entre detenidos políticos. En cada carta escrita latía la necesidad por mantener el vínculo con el “afuera”, a su vez también resignificar los afectos y para muchas mujeres acompañar el crecimiento de sus hijos, que no podían criar. La censura pasaba por cada sobre, su contenido era examinado y podía ser retenido. Esto avivó el imaginario, dando lugar a que las cartas enunciaran, entre líneas o en clave, aquello que estaba vedado. De esta forma, lo no decible pasó a ser dicho y la escritura se configuró también como una forma de resistencia. Y, en el mundo carcelario, donde los signos están prohibidos o rigurosamente controlados, todo fue signo y mensaje (De Ípola, 2005).

A mediados de 1977 dentro de la “campaña de recuperación de pensionistas”<sup>7</sup> y a partir de un “informe interdisciplinario” las detenidas fueron clasificadas en tres grupos; grupo 1: “irrecuperables”, grupo 2: de “posible recuperación” y grupo 3: “recuperadas”. Esto no solo cambió su estatus administrativo, sino que implicó cambios en el “tratamiento” al que fueron sometidas. El grupo de las “irrecuperables” era el más numeroso y recibió un régimen de máxima seguridad. Al encierro alienante, se le sumaron más prohibiciones; realizar ejercicio, recibir diarios, tener visitas y practicar el *economato*. Se impidió el ingreso de cualquier material escrito y el uso de lapiceras y papel. Hasta se prohibió reír o cantar<sup>8</sup>.

Este plan, se propuso desalentar la militancia dentro del penal, desestabilizar a esas mujeres, romper los vínculos afectivos y los lazos de solidaridad que se habían forjado entre muros.

---

<sup>6</sup> El primer reglamento carcelario destinado a este tipo de detenidos fue aprobado el 26 de diciembre de 1974 (mediante el decreto N°2023) por María Estela Martínez de Perón, un mes después de la declaración del estado de sitio. El 1 de junio de 1979 el presidente de facto Jorge R. Videla aprobó un “reglamento aplicable a los detenidos procesados y condenados por delitos subversivos y DT (detenidos terroristas) que se encuentran a disposición del PEN”. La publicación de este reglamento se enmarcó en el contexto de la visita a la Argentina de la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) entre el 5 y el 20 de septiembre de ese año. El 5 de mayo de 1980, Jorge R. Videla aprobó un nuevo reglamento en el que se realizaban algunas modificaciones al del año 1979.

<sup>7</sup> Qué surge a partir de una orden emitida en julio de 1977 por el Comandante de la Zona 1, General de División Carlos Guillermo Suárez Mason, prevista en etapas, para quienes estuvieran encarcelados como “delincuentes subversivos”.

A su vez, el director del Servicio Penitenciario Federal dependiente del Poder Ejecutivo, coronel Jorge Dotti, extremó las condiciones de seguridad en Villa Devoto y anunció el “Plan Conducta y Libertad”.

<sup>8</sup> En este sentido resulta de interés “De cómo sobrevivir con alegría y en conjunto”. Artículo de Werner Pertot y publicado en el Diario *Página/12*, el 28/4/06 sobre la presentación del libro *Nosotras, presas políticas*.

El *divide y reinarás* fue una estrategia represiva más; con este fin otorgaron mayores beneficios a quienes colaboraran, alentando la delación y la desconfianza. En algunos casos se estableció la firma “del acta de arrepentimiento”, la cual también fue una forma de obligar a las firmantes a renunciar a su lucha, de buscar fisuras en las trayectorias políticas de esas mujeres. Esta clasificación, sin embargo, potenció los vínculos y reforzó las tramas, porque la única forma de resistir fue fortaleciendo *lo político*. De otra manera, el confinamiento se hubiera vuelto insoportable.

Esa potencia sostuvo la determinación ante los rígidos reglamentos y el tratamiento hostil. Resistieron el impacto de los traslados intempestivos dentro del mismo penal, lo cual suponía muchas veces, un impacto afectivo, pero también el miedo a perder objetos que en un contexto de continua carencia resultaban muy valiosos<sup>9</sup>, como cartas, cuadernos y fotos.

Rechazaron acceder a caminar con las manos atrás y la cabeza baja y a las *requisas vejatorias*. Esta última fue una práctica donde el cuerpo femenino, cobró una importancia fundamental, vinculada al resguardo de la información<sup>10</sup>, material de lectura y que sostenía la militancia en prisión. Donde el cuerpo, en tanto cuerpo político; se convirtió en un espacio de lucha y de supervivencia.

Esta y otras medidas disciplinarias constituyeron a las detenidas en resistentes *al plan de aniquilamiento de la dictadura*. La militancia en la cárcel les permitió entretejer una trama de relaciones que fue el sostén para mantenerse *vivas* y no abandonar sus reivindicaciones.

El objetivo de estas páginas fue recuperar aspectos nodales del encarcelamiento femenino en la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura en Argentina a partir de la revisión de los trabajos citados, que resultan de referencia en la temática<sup>11</sup>. Buscamos poner el foco en las experiencias de quienes padecieron y lucharon contra la persecución y aislamiento que se propuso el Estado terrorista y que incluyó la utilización de las agencias de inteligencia, la prisión y el avasallamiento de derechos fundamentales.

#### Bibliografía:

D´Antonio, D y Eidelman A, (2010) "El sistema penitenciario y los presos políticos durante la configuración de una nueva estrategia represiva del Estado argentino (1966-1976)", *Nueva Época*, año 10, n°40, pp. 93-111

---

<sup>9</sup> Esto se evidencia a través de los numerosos pedidos que en las cartas las detenidas hacen a sus familiares: elementos de limpieza y de aseo personal, el arreglo de ropa, papel para escribir más cartas o fotos familiares para decorar la celda. (D´Antonio, 2013)

<sup>10</sup> Los llamados *canutos* que contenían, por lo general textos, eran guardados en la vagina o en el ano. Los *caramelos*, que eran pequeños papeles se llevaban en la boca o en la oreja.

<sup>11</sup> En particular los trabajos que profundizan en la violencia estatal, la prisión política en Argentina de los años setenta y las experiencias carcelarias del penal de Villa Devoto (Merenson, 2003) (Guglielmucci, 2007), (Garaño, 2008) (Funes, 2004), (De Ípola, 2005) .

- D'Antonio, D. (2010). *TESIS-Transformaciones y experiencias carcelarias Prisión política y sistema penitenciario en la Argentina entre 1974 y 1983*. Obtenido de Filo Digital- Universidad de Filosofía y Letras: repositorio.filo.uba.ar
- D'Antonio, D. (2013). "Reinterpretaciones, resistencias y negociaciones en la prisión política argentina 1974- 1983", *Outros Tempos*, vol. 10, n° 16, , pp. 171-193.
- D'Antonio, D. (2016). *La prisión política en los años 70. Historia, género y política*. Buenos Aires: Biblos.
- De Ipola, E. (2005). *La bamba, acerca del rumor carcelario y otros ensayos*. Buenos Aires : Siglo XXI Editores.
- Franco, M. (2012). Pensar la violencia estatal en la Argentina del siglo XX. *Lucha armada en la Argentina. Anuario*.(8),pp. 20-31.
- Funes, P. (2004). Medio siglo de represión. El Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. *Revista Puentes (Comisión Provincial por la Memoria)*,pp 35-43.
- Garaño, S. (2008). *TESIS de Licenciatura -Entre resistentes e "irrecuperables. Memorias de ex presas y presos políticos (1974-1983)*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Guglielmucci, A. (2007) "Visibilidad e invisibilidad de la prisión política en Argentina: La "cárcel vidriera" de Villa Devoto (1974-1983)", *A Contra Corriente*, vol. 4, n° 3, 2007, pp. 86-136.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Jensen, S., & Montero, M. L. (2016). Prisión política y destierro en la Argentina dictatorial. Materiales y preguntas para la construcción de nuevos objetos de estudio. *Scielo*, s/n.
- Laitano G. (2018). El gobierno carcelario en la última dictadura argentina: la experiencia de las presas políticas (Villa Devoto, 1975-1981), *Izquierdas*, 38: 1-22
- Mazzei, D. (2017). Lucha facciosa, autonomía e influencias externas en las Fuerzas Armadas argentinas en la segunda mitad del siglo XX. *Paginas. Revista digital de la Escuela de Historia. Universidad Nacional de Rosario*, pp.34-52.
- Merenson, S. (2003). "Y hasta el silencio en tus labios... Memorias de las ex presas políticas del Penal de Villa Devoto en el transcurso de la última dictadura militar en la Argentina".Disertación de Maestría, Instituto de Desarrollo Económico y Social UniversidadNacionalde General Sarmiento.
- Potash, R. (1981). *El ejército y la política en la Argentina. De Perón a Frondizi, 1945-1962*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Seveso, C. (2009). Escuelas de militancia: la experiencia de los presos políticos en Argentina, 1955-1972. *A contra corriente*, 6(3), pp.137-165.
- Sozzo, M. (2002). Usos de la violencia y construcción de la actividad policial en la Argentina. En S. Gayol, & G. c. Kessler, *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: UNGS. Manantial.
- Spinelli, M. (2005). *Los vencedores vencidos. El antiperonismo y la revolución libertadora*. Buenos Aires: Biblos.
- Spinelli, M. E. (1997). El debate sobre la desperonización. Imágenes del peronismo en los ensayos políticos antiperonistas. En S. Bianchi, & M. E. Spinelli, *Actores, ideas y proyectos políticos en la Argentina contemporánea* (pp. 133-262). Buenos Aires: Instituto de estudios histórico sociales.